

REQUISITOS AFILIACIÓN ASOCIADO CRIADOR DE GANADO CEBÚ PURO

I. REQUISITOS GENERALES

Para tramitar efectivamente su solicitud de afiliación y asignar el código que lo acredita como asociado, tenga en cuenta que debe hacer llegar la totalidad de documentos relacionados:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
<ol style="list-style-type: none"> 1. FAFA 001 Solicitud de afiliación totalmente diligenciada y firmada por el Representante Legal y autorizado (si aplica), firmado por dos (2) asociados activos y con el hierro sugerido para marcar los ejemplares. 2. Fotocopia del (los) documento (s) de identidad del Representante Legal y autorizado (si aplica) 3. Copia del RUT. 4. Referencia Comercial no mayor a 30 días. 5. Certificación bancaria no mayor a 3 meses 6. Certificación de dos (2) asociados activos 7. Hierro de identificación 8. Registros originales y/o carta de solicitud de traspaso del vendedor. 9. Copia consignación o recibo de pago, por la suma de quince millones de pesos m/cte. (\$15.000.000) a nombre de ASOCEBU – Davivienda cuenta corriente No.470169984395, o Bancolombia cuenta de ahorros No. 22613059877. <p>Nota 1: Para ingreso de hijos de asociados como criadores de ganado cebú, además deben adjuntar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del registro civil de nacimiento. • Copia de la consignación por el 50% del valor actual de la afiliación para Asociado. <p>Nota 3: Para el ingreso de sociedad de hecho, además debe adjuntar registro (s) civil (es) de nacimiento o matrimonio, para acreditar parentesco.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. FAFA 001 Solicitud de afiliación totalmente diligenciada y firmada por el Representante Legal y autorizado (si aplica), firmado por dos (2) asociados activos y con el hierro sugerido para marcar los ejemplares. 2. Certificado de existencia y representación legal, con vigencia no mayor a 30 días 3. Composición accionaria firmada por un contador público, adjuntar fotocopia de la cédula y tarjeta profesional. 4. FCI 001 Formato Debida diligencia ampliada persona jurídica. 5. Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante Legal y autorizado (si aplica) 6. Copia del RUT. 7. Referencia Comercial de la sociedad no mayor a 30 días 8. Certificación bancaria de la sociedad no mayor a 3 meses. 9. Certificación de dos (2) asociados activos 10. Hierro de identificación. 11. Registros originales y/o carta de solicitud de traspaso del vendedor. 12. Copia consignación o recibo de pago, por la suma de quince millones de pesos m/cte. (\$15.000.000) a nombre de ASOCEBU – Davivienda cuenta corriente No.470169984395, o Bancolombia cuenta de ahorros No. 22613059877. <p>Nota 1: Para ingreso de hijos de asociados como criadores de ganado cebú, además deben adjuntar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del registro civil de nacimiento. • Copia de la consignación por el 50% del valor actual de la afiliación para Asociado.

IMPORTANTE: Usted debe contar mínimo con la siguiente infraestructura, la cual será verificada en la primera visita técnica de la Asociación:

- a. Potreros divididos y establecidos en pastos mejorados para una adecuada nutrición.
- b. Corral en madera, tubo o cemento con divisiones internas, embudo y calceta de manejo.
- c. Báscula ganadera y Brete.

II. Documentación de consulta en la Página Web.

1. ESTPL 001 Estatutos.
2. RPL 001 Reglamento Disciplinario.
3. RREG 001 Reglamento de Registros.
4. Reglamentos de Ferias y Exposiciones (RTEC 001 para Brahman – RTEC 002 raza Gyr – RTEC 009 raza Guzerá – RTEC 010 para hembras con certificado de cruce para leche – RTEC 014 para hembras con certificado de cruce para carne – RTEC 015 para Nelore RTEC 016 Concurso Lechero – RTEC 017 Hembras Donadoras – RTEC 019 raza Sindi).
5. Política de Tratamiento de Datos.



Álvaro Escobar Saavedra
Presidente